



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

ACUERDO N° 79

Buin, 22 de Julio de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 31 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para aprobar Subvención Municipal a la Agrupación de Comerciantes de Ferias Libres de Buin A.G., por un monto de \$2.000.000.-

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N° 79

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba, Subvención Municipal a la Agrupación de Comerciantes de Ferias Libres de Buin A.G., por un monto de \$2.000.000.-, destinados a financiar el compromiso municipal por la postulación al proyecto de modernización de Ferias Libres, aprobado por SERCOTEC, desglosados en mejoramiento infraestructura, y equipamiento, talleres de gestión, estudio de mercado, creación de guía feria libre a través de pendones y logo institucional.



[Handwritten Signature]
GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

MCZ./GMG./ccsm.

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl